

INFORME DE GERENTE

AL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RIAMIL S. A.

Señores Directores y Accionistas:

A continuación informo a ustedes acerca de las operaciones de la Compañía y sus resultados durante el ejercicio económico del 2015:

I. GENERAL

El Resultado positivo Neto registrado durante el ejercicio económico del 2015 fue de TRECE MIL CINCUENTA 67/100 DÓLARES (US\$ 13,050.67). Después de haber hecho las provisiones de ley como el 15% de Participación Trabajadores y el Impuesto a la Renta

II. METAS Y OBJETIVOS

El valor de los Ingresos por ventas del 2015 fue de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 96/100 (US\$365.576,96).

III. DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL

La estructura legal de la compañía se mantuvo durante el ejercicio fiscal del 2015, y, de acuerdo con la decisión de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada el 01 de Abril del 2015, los resultados de ejercicios anteriores formarán parte del patrimonio neto de los accionistas. Igualmente durante el año 2015 se procedió a Contratar al Comisario Principal de la Compañía, Sra. CPA. Sara Chiriboga Escudero.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ACCIONARIA, LABORALES Y LEGALES

La estructura Administrativa, Accionaria, laboral y legal de la compañía se mantuvo durante el ejercicio fiscal del 2015.

VII. DESTINO DE LOS RESULTADOS

Esta gerencia solicita a la Junta General de Accionistas que apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 según mandato legal, y que, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, La Utilidad neta del presente período sean registradas en el patrimonio de la empresa. Hasta tanto tal resultado deberá formar parte del patrimonio neto de los accionistas.

Finalmente, señores accionistas y directores, aprovecho esta oportunidad para agradecerles a ustedes por su permanente colaboración y apoyo a quienes manejamos diariamente esta organización.

Abril 01 de 2016


LCDA. ANA ZURITA VELÁZQUEZ
GERENTE GENERAL